



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°003 -2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 16 ENE. 2009

VISTOS:

El Informe N° 066-2007-GRC-GRDE-DMCC de fecha 27 de Diciembre de 2007, suscrito por el Coordinador de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 034-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de Enero de 2008; el Informe N° 028-2008-GRC/GA-TESO de fecha 30 de Enero de 2008; el Informe N° 063-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de Febrero de 2008; Memorandum N° 066-2008-GRC-GRDE de fecha 26 de Febrero de 2008; Informe N° 011-2008-GA/OL-MC-AMV de fecha 04 de Marzo de 2007; Oficio N° 322-2008-MTPE/2/12.7 de fecha 02 de Abril del 2008 suscrito por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el Informe N° 022-2008-GRC-GRDE/DMCC de fecha 24 de Abril de 2008, suscrito por el Coordinador de la Actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 29 de Diciembre de 2008, suscrita por el Jefe de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas y el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 059-2008-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 29 de Diciembre de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

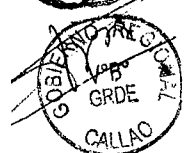
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 036-2007-RC-GRDE de fecha 13 de noviembre de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Participación de las MYPE en Espacios Públicos de la Provincia Constitucional del Callao", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 5,312.78 (CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 78/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV. con precios al mes de octubre de 2007, con un plazo de ejecución de trece (13) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 066-2007-GRC-GRDE-DMCC de fecha 27 de Diciembre del 2007, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad, señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando que la misma se ejecutó en cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el Expediente de la Actividad: "Participación de la MYPE en Espacios Públicos de la Provincia Constitucional del Callao", realizada en el Local de Sencico – GRC, Auditorio de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua, Biblioteca de la Municipalidad Provincial del Callao, Auditorio de la Municipalidad del Centro Poblado de Mi Perú-Ventanilla y Auditorio del Centro Educativo Especial Luisa Sologuren – La Perla.

Que, mediante Memorandum N° 029-2008/GRC/GRDE de fecha 24 de Enero de 2008, se solicita los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Participación de la MYPF en Espacios Públicos de la Provincia Constitucional del Callao", a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 028-2008-GRC/GA-TESO de fecha 30 de Enero de 2008 la Oficina de Tesorería adjunta los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada;

Que, mediante Memorandum N° 039-2008/GRC/GRDE de fecha 31 de Enero de 2008, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Participación de la MYPE en Espacios Públicos de la Provincia Constitucional del Callao", y con Informe N° 063-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de Febrero de 2008 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 4,944.10 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 10/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2007, el cual difiere del Informe N° 066-2007-GRC-GRDE-



DMCC de fecha 27 de Diciembre del 2007, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad, por una Orden de Compra no atendida;

Que, mediante Informe N° 022-2008-GRC-GRDE/DMCC de fecha 24 de Abril del 2008, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad: **"Participación de las MYPE en Espacios Públicos de la Provincia Constitucional del Callao"**, presenta un informe complementario al Informe Final de la Actividad para la Liquidación Técnica Financiera en el cual indica el seguimiento del reporte por específica de gasto, cumplimiento de la meta física de la actividad y acciones a tener en consideración. Asimismo indica los motivos por los cuales no se ejecutó el presupuesto en su totalidad, según Memorandum N° 066-2008-GRC-GRDE de fecha 26 de Febrero de 2008 e Informe N° 011-2008-GA/OL-MC-AMV de fecha 04 de Marzo de 2007;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: **"Participación de la MYPE en Espacios Públicos de la Provincia Constitucional del Callao"** de fecha 29 de Diciembre de 2008, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Coordinador de la Actividad, otorgan su conformidad al Expediente de la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad en mención, la misma que se realizó en el Local de SENCICO -Gobierno Regional del Callao, Auditorio de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua, Biblioteca de la Municipalidad Provincial del Callao, Auditorio de la Municipalidad del Centro Poblado de Mi Perú-Ventanilla y Auditorio del Centro Educativo Especial Luisa Sologuren-La Perla, los días del 11 al 23 de Diciembre de 2007, concordante con el Informe N° 066-2007-GRC-GRDE/DMCC de fecha 27 de Diciembre del 2007 e Informe N° 022-2008-GRC-GRDE-DMCC de fecha 24 de Abril de 2008.

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad **"Participación de la MYPE en Espacios Públicos de la Provincia Constitucional del Callao"**, con una ejecución presupuestal ascendente a **S/. 4,944.10 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 10/100 NUEVOS SOLES)**, mediante ejecución Presupuestaria Directa, correspondiente al periodo presupuestal 2007, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008; cuenta con la conformidad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad: **"PARTICIPACION DE LA MYPE EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**; el mismo que asciende a la suma de **S/. 4,944.10 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 10/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de tres (13) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, se adjunta cronograma de ejecución modificado y Anexo N° 01 que, debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



ANEXO - 01

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2007

Actividad: "PARTICIPACION DE LA MYPE EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/)
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	24	1.05	Alimentos de Personas	87.50
5	3	11	30	1.05	Bienes de Consumo	1,344.60
5	3	11	39	1.05	Otros Servicios de Terceros	2,768.50
5	3	11	48	1.05	Materiales de Enseñanza	743.50
6	7	11	51	1.05	Equipamiento y Bienes Duraderos	0.00
TOTAL						4,944.10

